



**Banco Agrario
de Colombia**

Subsidios de Vivienda

Definición y Estado actual

*Vicepresidencia Banca Agropecuaria
Gerencia Banca Hipotecaria
Noviembre 2022*



El campo
es de todos

Minagricultura



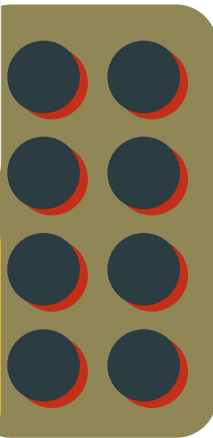
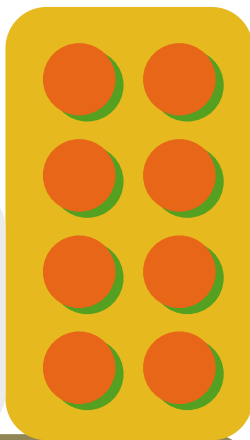
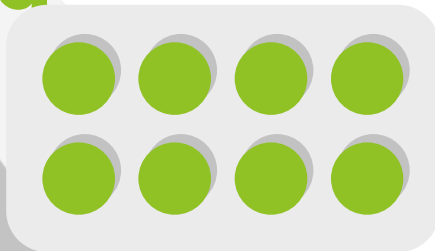
www.bancoagrario.gov.c



bancoagrario

Subsidios para vivienda nueva

2022



Subsidios de vivienda



Que es el subsidio

Aporte estatal en dinero o en especie entregado por una sola vez al hogar beneficiario.



Como aplica

- Se constituye un complemento para facilitar la adquisición de vivienda nueva, construcción en sitio propio o mejoramiento de vivienda de interés social.
- No se restituye

Fuente: <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/subsidio-familiar-de-vivienda>



Quien otorga los Subsidios



El Gobierno Nacional a través del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda-, entidad vinculada al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con recursos del Presupuesto General de la Nación.]

Quienes pueden solicitar el subsidio



Hogares conformados por una o más personas que integren el mismo núcleo familiar, que compartan un mismo espacio habitacional cuyos ingresos no superen los cuatro salarios mínimos legales mensuales.



Subsidios Vigentes: Frech no Vis

Beneficio en intereses sobre la tasa pactada hasta **42 SMMLV**.

Se distribuirá uniformemente durante las cuotas de los primeros 7 años: **84 cuotas mensuales de hasta \$500,000**

1

Rango de Vivienda:

- ✓ Mayor a 135 SMLMV (No VIS) y hasta 500 SMLMV*
- ✓ Mayor a 150 SMLMV (No VIS) y hasta 500 SMLMV*

2

El aspirante puede ser propietario de otro(s) inmueble(s) a nivel nacional

3

Aplica solo para vivienda nueva

4

Los aspirantes no pueden haber sido beneficiarios de subsidio familiar de vivienda por parte del gobierno nacional o de cajas de compensación familiar ni de cobertura de tasa de interés

Postulación

Debes firmar el formato de postulación desde el Banco con la solicitud del crédito. CR FT 584

Cifras con base en el SMMLV del año 2022

Estado actual programa Frech no Vis

Resolución 2643 del 7 de octubre de 2022 “por la cual se modifica la Resolución 0201 de 2016, relacionada con la cobertura de la tasa de interés del Programa FRECH NO VIS

Disponibilidad:

“Artículo 8°. Definición de coberturas y fechas de desembolso del crédito o inicio del contrato de leasing El número total de coberturas disponibles será de ciento cincuenta y cinco mil (155.000), distribuidas así:”

- 1 Treinta mil (30.000) coberturas para los créditos de vivienda desembolsados o que se desembolsen o los contratos de leasing habitacional iniciados o que se inicien a partir del 10 de febrero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta el agotamiento de las mismas
- 2 Quince mil (15.000) corresponderán a créditos de vivienda o contratos de leasing habitacional para la financiación de viviendas urbanas nuevas para beneficiarios que no sean propietarios de vivienda en el territorio nacional
- 3 Once mil quinientas (11.500) corresponderán a créditos de vivienda o contratos de leasing habitacional para la financiación de viviendas urbanas nuevas para beneficiarios que sean propietarios de vivienda en el territorio nacional
- 4 Tres mil quinientas (3.500) corresponderán a créditos de vivienda o contratos de leasing habitacional que incorporen requisitos de sostenibilidad conforme con los lineamientos y criterios técnicos



Mi Casa Ya

Programa del Gobierno Nacional que facilita la adquisición de una vivienda nueva en zona urbana de cualquier municipio del país a través de un subsidio familiar de vivienda y/o cobertura a la tasa de interés.



R

e

q

u

i

s

i

t

o

s

Ingresos totales del hogar **4 SMMLV (\$4,000,000)**

No ser propietarios de una vivienda en el territorio nacional.

No haber sido beneficiarios de subsidio familiar de vivienda por parte del gobierno nacional o de cajas de compensación familiar ni de cobertura de tasa de interés

Aplica solo para vivienda nueva



Subsidio en Cuota inicial

- Los hogares con ingresos hasta 2 salarios mínimos reciben un subsidio de **30 salarios (\$30,000,000)**
- Los hogares con ingresos de entre 2 a 4 salarios mínimos reciben un subsidio de **20 salarios (\$20,000,000)**



Subsidio en Tasa de Interés

Cobertura a la tasa de interés que varía de acuerdo a la vivienda que adquieran durante los primeros **7 años** a partir del desembolso del crédito

VIP se subsidia la tasa de interés en **5%**
VIS se subsidia la tasa de interés en **4%**

Estado actual del subsidio

“Mi casa ya”

Los recursos del programa Mi Casa Ya, fueron comprometidos en su totalidad para esta vigencia, no hay mas disponibilidad en el 2022



Para los hogares que se encuentran en estado
“Registrado /Habilitado”
Deben estar atentas al nuevo proceso que iniciará
en 2023 según comunicado.



Para los hogares que se encuentran en estado
“Marcado/ Por asignar”
En los próximos meses, contarán con la resolución y
podrán avanzar en su trámite (firma de escritura).

Subsidio concurrente

Aplica para vivienda VIP y VIS
Hogares con ingresos de máximo 2 SMMLV

Subsidio en Cuota inicial

1



2



3



Caja de
compensación
Familiar CCF

- Hasta 30 SMMLV
- \$30.000.000



Gobierno Nacional
MCY

- Hasta 20 SMMLV
- \$20.000.000
- + Beneficio en tasa



Subsidio Familiar
de Vivienda

- Hasta 50 SMMLV
- \$50.000.000
- + Beneficio en tasa